

En la Ciudad de México, el 29 de septiembre de 2016, se hace del conocimiento de los Interesados en participar en la Licitación **CNH-R02-L01/2016**, las respuestas a sus solicitudes de aclaración respecto de la "Primera Etapa de Aclaraciones" (Acceso a la información del Cuarto de Datos e Inscripción), de acuerdo al numeral 8 de las Bases de la Licitación **CNH-R02-L01/2016**. La Comisión Nacional de Hidrocarburos informa que se recibieron las siguientes preguntas:

NO.	Pregunta	Respuesta
14	Ronda 2.1 Aguas Someras Bases de Licitación CNH-R02-L01/2016 6. Acceso a la información del Cuarto de Datos 6.4 SOLICITAMOS MUY AMABLEMENTE UN CODIGO AD	Se aclara que los Interesados recibirán la clave de autorización (Clave AD), o en su caso, la negativa, una vez que el Comité Licitatorio verifique la documentación presentada conforme a lo establecido en los numerales 6.1, 6.2 y 6.3 de las Bases, que los Interesados envíen para acreditar la etapa de acceso a la información del Cuarto de Datos.
NO.	Pregunta	Respuesta
15	5.12.C Salvo por lo previsto en la Clausula 10, se considerara que cualquier de las Parties que omite comunicar su voto oportunamente ha votado a favor de la propuesta. En estas circunstancias su voto debe ser contra la propuesta (ver clausula 5.12.C del modelo AIPN).	El tema de su pregunta no corresponde al proceso de licitación CNH-R02-L01/2016. Se aclara que cada proceso de licitación es independiente y, por lo tanto, las preguntas y respuestas son válidas únicamente para el proceso licitatorio del cual derivaron.

Conforme a las Bases de la Licitación **CNH-R02-L01/2016**, es responsabilidad de los Interesados y Licitantes revisar, conocer, analizar y considerar el contenido de este documento para su participación durante la Licitación.

Atentamente,

El Comité Licitatorio